

BASES 2023/2024

La **Fundación de Castilla y León** y la **Fundación Valsaín**, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, la Diputación y el Ayuntamiento de Segovia; y el apoyo del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, la Fundación Don Juan de Borbón, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Escuelas Católicas Castilla y León, convocan la séptima edición del **Premio Valores Democráticos (PVD)**

El programa, nacido en 2017, tiene como objetivo ceder la palabra a los alumnos de los diferentes centros escolares de Castilla y León para que expresen, a través de creaciones audiovisuales, sus vivencias, opiniones y sugerencias sobre los valores humanos fundamentales que garantizan la convivencia pacífica en las sociedades democráticas.

De igual forma, los jóvenes tienen la oportunidad, con el apoyo de los docentes, de cimentar su pensamiento crítico y visibilizar proyectos de trabajo en equipo. Los profesores y directores de la red de espacios educativos de la comunidad autónoma pueden, además, incentivar la creación audiovisual, estableciendo las bases para que construyan trabajos grupales de calidad.

La organización premia aquellos vídeos realizados con dispositivos digitales que destaquen por su guion y procesamiento técnico y mediante los que se ponga de manifiesto la importancia de esos valores que sirven como piedra angular a una democracia y refuerzan su vigencia actual.

Bases de la VII edición del PVD

1. Tema de la VII convocatoria del PVD

1.1. El hilo conductor de esta séptima edición será la **JUSTICIA**, uno de los valores superiores, junto con la libertad, la igualdad y el pluralismo político; que recoge la Constitución española de 1978 en su ordenamiento jurídico.

La justicia se constituye así en una de las bases, pero también en una aspiración irrenunciable de nuestro Estado social y democrático de Derecho.

Sin embargo, la justicia como valor y la dimensión jurídica de la democracia no conciernen solo a las instituciones, necesitan también de ciudadanos comprometidos con la democracia que, por un lado, reconozcan y acepten la autoridad del Estado como garante de la convivencia democrática y, por otro, interpelen y exijan de ese Estado la justicia como valor orientador de toda su actuación.

Por eso parece muy oportuno que, en el ámbito del Premio de Valores Democráticos, invitemos a los alumnos de Castilla y León a preguntarse (y a preguntarnos) acerca de este valor democrático.

En qué consiste la justicia; cómo se relaciona y se distingue de otros valores como la igualdad o la equidad; si son o no justas todas las leyes por el mero hecho de haber sido promulgadas; si existe o no un concepto de justicia universal común a todos los hombres y a todos los tiempos... Estas son algunas de las cuestiones que pueden plantearse.

No será fácil, ya lo anticipamos; desde Platón hasta Rawls, pasando por Santo Tomás, Kant o Hegel, son muchos los sabios que han intentado averiguar qué es la justicia. Pero sí será un reto inspirador y emocionante para los alumnos, para los profesores y para quienes ya esperamos ansiosos el resultado.

2. Participantes

2.1. Podrán presentarse al Premio equipos de todos los centros escolares públicos, privados y concertados de Castilla y León que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

2.2. Los equipos estarán formados por un docente y un grupo integrado por tres alumnos como máximo.

2.3. Cada centro escolar podrá presentar todos los equipos que desee siempre que estén formados por alumnos que cursen 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional. Ningún alumno podrá participar en más de un equipo. Los docentes sí pueden hacerlo.

3. Trabajos a concurso. Requisitos técnicos

3.1. Cada equipo deberá presentar un vídeo realizado en formato digital, (se aceptan archivos tipo .mp4, .avi y .mov) que debe tratar sobre el tema especificado en el apartado 1.1 de estas mismas Bases.

3.2. El vídeo podrá realizarse mediante cualquier dispositivo digital apto para tal fin (cámaras de vídeo digital, teléfonos móviles, tabletas, etc.) Debe ser una sucesión animada de imágenes grabadas por el dispositivo, y no se admitirán simples montajes de fotografías o imágenes estáticas.

3.3. La duración máxima del vídeo **no podrá ser superior a 120 segundos**. En este tiempo no están incluidos los títulos de crédito, que pueden añadirse de forma complementaria sin que su extensión entre en el cómputo general.

3.4. El vídeo debe estar correctamente sonorizado y en caso de no garantizar la legibilidad de la narración por carecer de medios técnicos adecuados (o cualquier otra razón justificada) deben incluirse subtítulos en español para que el proyecto pueda valorarse de manera justa y precisa por parte de los técnicos y el jurado.

3.5. Todos los contenidos del vídeo presentado al premio deberán respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente; singularmente la música que, en su caso, pueda utilizarse como banda sonora.

3.6. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, se incluirán en los títulos de crédito las menciones que indiquen la fuente de la que se han obtenido las obras libres de derechos de autor, cuando sea este el caso, o que indiquen expresamente que cuentan con la autorización de los autores de las mismas. La organización del premio se reserva el derecho de pedir la acreditación de tal extremo al equipo.

3.7. Serán excluidos automáticamente del PVD los vídeos que contengan imágenes o expresiones injuriosas o vejatorias para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable.

4. Plazos y forma de presentación de los vídeos

4.1. Tanto la preinscripción como la inscripción definitiva de cada equipo y la presentación del vídeo se realizarán de forma electrónica. Sin perjuicio de lo establecido en estas Bases, en la página web del PVD (www.premiosvaloresdemocraticos.com), estarán disponibles los formularios digitales y toda la información necesaria sobre los procedimientos establecidos para la inscripción de los equipos y la presentación del vídeo.

4.2. Todos los equipos deberán preinscribirse (se trata únicamente de introducir datos identificativos); en la sección disponible en la citada web (“**Preinscripción**”); para poder participar. Estará abierta hasta las 23:59h del día 28 de enero de 2024 e incluirá los siguientes apartados:

- Nombre y apellidos de los componentes del equipo.
- Personal docente involucrado.
- Centro escolar.
- Director del centro educativo.
- Ciudad/pueblo y provincia.
- ¿Cómo te has enterado de la existencia de este certamen?

4.3. A partir de entonces todos los colegios e institutos pueden proceder, a medida que vayan editando sus trabajos, a inscribir cada equipo en la pestaña correspondiente en la web (“**Enviar mi vídeo**”); adjuntando el archivo definitivo. Esta se llevará a cabo por el director del centro escolar al que pertenezcan o por el docente tutor del grupo participante.

4.4. Cada envío precisa que los participantes rellenen un formulario que contiene los siguientes campos:

- Nombre del proyecto (datos de la pieza)
- Datos de los participantes (Nombres completos, curso al que pertenecen...)
- Datos del centro (Nombre del mismo, código, localidad...)
- Datos del profesor (Nombre del profesor responsable, DNI, email, teléfono...)
- Datos del director del centro (Nombre del director, DNI, email, teléfono de contacto...)

4.5. Los formularios y procedimientos digitales para la inscripción de los equipos y la presentación de los vídeos están disponibles, en esta nueva convocatoria 2023-2024, desde la última semana de septiembre de 2023.

4.6. El **plazo límite** para realizar el envío del vídeo serán las **23 horas y 59 minutos del 28 de abril de 2024**

4.7. El Comité de Selección encargado de visualizar todos los vídeos aceptados al PVD se reunirá en el mes **de mayo de 2024** a tal fin. En esa sesión serán seleccionados 20 proyectos finalistas.

4.8. Los 20 vídeos que disputarán la final serán visualizados y analizados por el Jurado Oficial del premio el **mes de mayo de 2024**. De entre todos ellos 3 serán seleccionados, ocupando el tercer, segundo y primer puesto de la VII edición del PVD. Los nombres se incluirán en un sobre cerrado y no se darán a conocer hasta el día de la entrega de PVD.

4.9. La gala final incluye la presentación del palmarés y entrega de premios (también del Premio del Público, que contará con un plazo para efectuar la elección virtual –a través del perfil de Instagram de Fundación Valsaín–; de una semana a partir de la fecha de la reunión del jurado (del 14 de mayo al 19 de mayo). Se celebrará en el Teatro “Juan Bravo” de Segovia, emitiéndose parte de los contenidos en streaming –a través de su web oficial-, el **lunes 20 de mayo de 2024**.

5. Comité de selección y jurado

5.1. El Comité seleccionará veinte (20) vídeos finalistas entre todos los proyectos presentados.

5.2. Este Comité estará compuesto por los siguientes miembros, atendiendo a cada una de las entidades de la organización que los seleccionarán:

- Dos propuestos por la Fundación Valsaín.
- Dos propuestos por las Cortes de Castilla y León y la Fundación de Castilla y León

El presidente y el coordinador del mismo serán designados por ambas fundaciones.

- Dos propuestos por la Consejería de Educación. Uno de los dos miembros actuará como secretario, siendo su designación a propuesta de la consejera de Educación.

5.3. Entre los vídeos preseleccionados, el Jurado concederá un primer, segundo y tercer premio. También se concederá el Premio del Público a partir de los votos y las interacciones registradas a través del perfil de Fundación Valsaín en Instagram (se explica con más detalle en el punto 6.7.) En este premio no influye la decisión del Comité ni del Jurado, es independiente.

5.4. El Jurado estará compuesto por personalidades reconocidas de diversos ámbitos de la cultura y miembros de las entidades que organizan el PVD. La distribución del mismo será la siguiente:

Un representante de las Cortes de Castilla y León

Dos de la Fundación de Castilla y León

Dos de la Consejería de Educación

Cuatro de la Fundación Valsaín

Designados en todos los casos por los máximos responsables de las citadas entidades. Actuará como presidente del jurado, con voz y voto, aquella persona que de común acuerdo designen los presidentes de ambas fundaciones o, en su caso, y rotativamente, sus respectivos presidentes. Uno de los representantes de la Consejería de Educación, a propuesta de su titular, actuará como secretario.

Los nombres de los miembros del Jurado se darán a conocer a través de la web del PVD en los próximos meses.

Los criterios de selección del Jurado para elegir los tres mejores vídeos de entre aquellos elegidos por el Comité de Selección entre todos los presentados, serán la originalidad, creatividad de los recursos expresivos utilizados y la capacidad para destacar los valores de la democracia como sistema político, y los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos. Si lo estima oportuno, el Jurado se reserva el derecho de no conceder todos los premios.

5.5. Las deliberaciones del Jurado serán confidenciales y su fallo irrevocable.

5.6. El fallo del Jurado se hará público tras la celebración de la gala de entrega de premios. El resultado del Premio del Público (en el que participan los 20 vídeos seleccionados por el Comité) se da a conocer en el transcurso de la misma a partir del recuento de votos.

6. Reconocimientos y premios

6.1. Todos los centros escolares que presenten equipos al PVD recibirán **un certificado en formato digital acreditando su participación**. Se tramitará en el mismo momento en el que se confirma la recepción del proyecto y se valide su contenido.

6.2. Igualmente, todos los equipos preseleccionados por el Comité de Selección recibirán un **certificado electrónico de su condición de equipo finalista**.

6.3. Todos los profesores responsables de los equipos que presenten un vídeo a concurso recibirán **un (1) crédito de formación** de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

6.4. Los profesores responsables de los veinte (20) equipos preseleccionados como finalistas por el Comité recibirán **un (1) crédito de formación adicional** de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

6.5. Todos los alumnos y profesores integrantes de los tres (3) equipos seleccionados como los mejores por el Jurado recibirán **un diploma acreditativo** expedido por los organizadores.

El equipo ganador del primer premio recibirá además:

6.5.1. **Un trofeo acreditativo** de su condición de ganador realizado en vidrio por la Real Fábrica de Cristales de La Granja.

6.5.2. **Un viaje educativo a Bruselas (Bélgica) para visitar el Parlamento Europeo y otras instituciones comunitarias en junio de 2024.**

6.5.3. Los equipos clasificados en segundo y tercer lugar obtendrán un trofeo acreditativo realizado en piezas exclusivas de la Real Fábrica de Cristales de La Granja.

La organización se reserva el derecho a modificar los mismos si existe algún tipo de impedimento ajeno a Fundación Valsaín y a la Fundación de Castilla y León.

6.6. Los premios serán entregados en un acto público que se llevará a cabo en el Teatro Juan Bravo de Segovia.

7. Premio del Público

7.1. Los veinte vídeos que elija la comisión pasarán a optar al Premio del Público.

Los proyectos presentados se publicarán en el perfil de Instagram de Fundación Valsaín (@fundacionvalsain) donde el público será quien decida el ganador a través del número de likes.

7.2. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Los usuarios que quieran otorgar este premio a uno de los proyectos presentados deberán localizar su video favorito en el perfil de @fundacionvalsain, donde aparecerá el mismo con su respectivo título
- Dar like a la publicación y seguir a la cuenta @fundacionvalsain donde se irá publicando material e información referente al premio.
- Para un mayor apoyo y conseguir un mayor número de likes se recomienda, tanto a los participantes como a los usuarios votantes, compartir el video en sus redes mencionando la cuenta de Fundación Valsaín incluyendo los hashtags #VD7 #PremioPúblico.

El plazo de votación **se abrirá el día 7 de mayo de 2024 a las 08.00h** y concluirá el **día 19 de mayo de 2024 a las 23.59h**.

Los ganadores del Premio del Público recibirán un diploma acreditativo y un altavoz bluetooth para el móvil.

Este premio es independiente de las valoraciones del Jurado oficial siendo el público en su totalidad quien decida el ganador.

8. Protección de datos, responsabilidad, jurisdicción

8.1. Protección de datos de carácter personal

La Fundación Valsaín y la Fundación de Castilla y León, así como el resto de las entidades que colaboran en la organización del PVD, se comprometen a no tratar los datos personales facilitados por los participantes, salvo para fines relativos a la organización y premiación del mismo.

En tanto que los grupos de participantes del PVD estarán también integrados por personas menores de edad, cada docente será responsable de recabar la autorización de éstos y de sus padres, madres o tutores legales, para el uso de sus derechos de imagen, a fin de que éstos puedan ser utilizados en cada uno de los vídeos que serán presentados al PVD, y para fines relativos a la organización y premiación del mismo por parte de su organización.

8.2. Aceptación

El PVD se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el mismo es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte en el PVD están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Jurado.

8.3. Exclusión y restricción de responsabilidad

La Fundación Valsaín y la Fundación de Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, la Diputación y Ayuntamiento de Segovia y del Real Sitio de San Ildefonso, y las fundaciones Germán Sánchez Ruipérez y Don Juan de Borbón, son las entidades responsables de la organización del PVD y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

La organización del PVD no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el PVD.

8.4. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto las entidades organizadoras del PVD como sus participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles. La ley aplicable a las presentes Bases será la española.

9. Otros aspectos importantes

9.1. En la gala de entrega de premios, en el momento de recibir los galardones en el escenario únicamente pueden subir los 3 alumnos integrantes del grupo ganador en cada categoría acompañados del profesor que ha tutorizado el mismo.

9.2. En la web oficial del concurso los interesados podrán encontrar un vídeo tutorial en el que se ofrecen algunos consejos para realizar una buena grabación de los trabajos que se presenten.